

## Resolución Ministerial Nº 377-2011-MC

Lima, 11 OCT. 2011

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 277-2011-MC, se designó a la señora Soledad Mujica Bayly en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo del Ministerio de Cultura;

Que, la Dirección General de Patrimonio Cultural, por Memorándum Nº 185-2011-DGPC-VMPCIC/MC, señala que la citada funcionaria asistirá a la VIII Reunión del Comité Ejecutivo y a la VI Reunión del Consejo de Administración del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de America Latina – CRESPIAL, a realizarse en el departamento de Cusco el 10, 11 y 12 de noviembre de 2011, respectivamente; por lo que, propone que durante su ausencia se encargue las funciones de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo al señor José Antonio Lloréns Amico, personal de dicha Dirección;

Que, en tal sentido, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo, en tanto dure la ausencia del titular:

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Secretario General, la Directora General de Patrimonio Cultural y el Director General de la Oficina General de Asesoría jurídica; y,

De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2011-MC;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo al señor José Antonio Lloréns Amico, personal de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo, a partir del 10 de noviembre de 2011 y en tanto dure la ausencia del titular.

Registrese y comuniquese.

Ministra de Cultura





